ADENDA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 31/2019

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, TRAMO: 2526, 2527, 2528, 2529 Y 2841 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO LOS MANANTIALES" - ID Nº 361.936

ADENDA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "AC CONSTRUCCIONES" DE AMBROSIO CORONEL CON RUC Nº 1713683-0 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 31/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, TRAMO: 2526, 2527, 2528, 2529 Y 2841 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO LOS MANANTIALES" - ID Nº 361.936

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, por una parte, la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada para este acto, por una parte, el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE, y por la otra parte, el Señor AMBROSIO CORONEL, con Cédula de Identidad Nº 1.713.683, en representación de la empresa AC CONSTRUCCIONES, con RUC 1713683-0, con domicilio en Calle República del Ecuador y Sin Nombre de la ciudad de Luque, República del Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 31/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, TRAMO: 2526, 2527, 2528, 2529 Y 2841 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO LOS MANANTIALES" - ID Nº 361.936 suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 22 de abril de 2019, la presente adenda estará sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan en celebrar la adenda al Contrato de obra Nº 31/2019 originalmente pactado - ID Nº 361.936, autorizada según Resolución I.M.C. Nº 3563/2019.

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINALMENTE PACTADO.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales no contemplados en el Contrato de Obra originalmente pactado, según el detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE							ADENDA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1400	1.050	1.470.000	185	1.050	194.250
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM , ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1	975.000	975.000	0	0	0
		EMPEDRADO							
3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA: 30 CM , ANCHO 10 CM , DOSAJE 1:3:5	ML	350	26.900	9.415.000	49	26.900	1.318.100

AC CONSTRUCCIONES
Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 841
Calle sin nombre - Luque

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIDRICA QUE NO MAYOR A 0,15 X 0,15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1400	42.600	59.640.000	185	42.600	7.881.000
5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	1400	2.490	3.486.000	185	2.490	460.650
6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	M2	87,5	7.600	665.000	12,25	7.600	93.100
7	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.149.000	1.149.000	0	0	0
TOTAL ADENDA									9.947.100
TOTAL GENERAL									86.747.100

El precio total de la Adenda es de guaraníes: Nueve millones novecientos cuarenta y siete mil cien, IVA incluido.

CLAUSULA TERCERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El contratista deberá garantizar la ampliación de la Póliza de Seguro de fiel cumplimiento de contrato, el cual deberá ser del 10% del monto total de la Adenda.

CLAUSULA CUARTA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

AMBROSIO CORONEL
RUC: 1713683-0
AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 841
Calle sin nombre - Luque